



CUENTA PÚBLICA

PARTICIPATIVA

2019

Gobernación
Provincial de Limarí

I. ANTECEDENTES PROVINCIALES

La provincia de Limarí, ubicada al centro de la región de Coquimbo, entre los paralelos 30° S y 31° S, ocupa una superficie de 1,3 millones de hectáreas. Las comunas de la provincia de Limarí están determinadas en función de subcuencas tributarias del río Limarí.

El área administrativa provincia de Limarí, está entre las provincias de Elqui por el norte y Choapa por el sur, abarcando una superficie estimada de 13.613 km², representando alrededor del 33 por ciento del territorio regional. La provincia se divide en cinco comunas: Ovalle, Combarbalá, Monte Patria, Punitaqui y Río Hurtado, las cuales participan con el 28,17 por ciento, 13,93 por ciento, 32,07 por ciento, 9,84 por ciento y 15,99 por ciento respectivamente de la superficie total. Su población total es de 170.579 habitantes, que representa el 22,5 por ciento de la población regional. La distribución de la población respecto a los índices de ruralidad representa un punto muy interesante para comprender el carácter altamente rural de la provincia, 32,75 por ciento, muy por encima del 18,8 por ciento regional y el 12,2 por ciento nacional, con respecto al alto índice de ruralidad que posee la provincia, destaca la alta dispersión geográfica, estimándose que existen más de 512 centros poblados (llámese localidades, sectores o asentamientos humanos).

Esto sumado a el tipo de organización imperante en este sector, que es justamente, uno de los rasgos más notables de la provincia lo constituye una curiosa concepción de la tenencia de la tierra, como son las Comunidades Agrícolas donde en la actualidad existen ciento setenta y ocho a nivel país, de las cuales ciento diez y ocho están en la provincia de Limarí.

Tabla 1. Total, de población por sexo y comuna. Superficie. INE 2017.

	Número de personas según Sexo		Total de Población	Total de Población %		Superficie KM ²
	Hombre	Mujer		Urbana	Rural	
Ovalle	53.619	57.653	111.272	78,67	21,33	3.884,50
Combarbalá	6.656	6.666	13.322	45,02	54,98	1.895,90
Monte Patria	15.270	15.481	30.751	49,88	50,12	4.366,30
Punitaqui	5.452	5.504	10.956	53,37	46,63	1.339,40
Río Hurtado	2.138	2.140	4.278	0	100	2.177,20
Provincia Limarí	83.135	87.444	170.579	67,25	32,75	13.613,30

Fuente: Elaboración propia en base a datos CENSO 2017.

La Gobernación Provincial de Limarí tiene como misión asistir en el ejercicio del Gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en quince intendencias y cincuenta y seis gobernaciones, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República en el territorio.

El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las Gobernaciones son organismos desconcentrados territorialmente de las Intendencias, por lo que el Gobernador es el representante del Intendente en la Provincia, pudiendo recibir funciones delegadas de este último, para el mejor ejercicio de sus labores.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2019

Los logros se han centrado en torno a los cuatro pilares del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera; Un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todos, Un Chile justo y solidario para caminar juntos, Un Chile seguro y en paz para progresar y vivir tranquilos, Un Chile para vivir una vida más plena y feliz. Además, de cautelar su cumplimiento en la provincia de Limarí, el cual tiene el siguiente detalle a nivel provincial:

1. Convenios:
 - a. Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA): Con un presupuesto 1,45 millones de pesos, su función fue coordinar y otorgar mutua cooperación durante la ejecución del concurso del Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyectos Autogestionados desarrollados por Organizaciones de Adultos Mayores. Lo cual permitió llegar a un total de 61 organizaciones de la provincia, beneficiando directamente a 2 mil cuatrocientos veinte y res adultos mayores, con un presupuesto superior a los 66 millones de pesos.
 - b. Programa Noche Digna - Plan Invierno (Ministerio de Desarrollo Social): A través de este programa se pudo instalar el Albergue Ovalle, casa habilitada durante sesenta días entre los meses de julio y agosto 2019, que funcionó como hospedaje para personas en situación de calle. Este albergue tuvo como objetivo brindar apoyo de manera transitoria alternativa de hospedaje, junto con una atención básica de alimentación, salud e higiene a hombres y mujeres mayores de 18 años que no contaban con un lugar donde dormir en el periodo invernal, esto con el propósito de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las adversas condiciones climáticas y el frío, para tales efectos este convenio se ejecutó con presupuesto de 9,72 millones de pesos.
 - c. Fortalecimiento de la Gestión Provincial: Con un presupuesto superior a los 19 millones de pesos, tiene como misión fortalecer la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel provincial, atendiendo a las características de los territorios provinciales.
 - d. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG): Con un presupuesto mayor a los 94 millones de pesos, tiene una misión protección y reparación en violencia contra las mujeres, mediante una Casa de Acogida, con la finalidad de promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia, a través de medidas, dispositivo o iniciativa relacionada con la prevención, atención, protección y reparación de la violencia de género.
 - e. Abriendo Caminos: Con un presupuesto de más 25 millones de pesos, pretende generar acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida.

2. Gobierno en Terreno:

Este programa tiene como finalidad acercar las necesidades de las personas de nuestro territorio a los servicios públicos del Estado. De la misma manera, quiere instalarse como una instancia de participación ciudadana, donde sea posible comunicar a las personas las distintas medidas que está aplicando el Gobierno de Chile, y también realizar consultas que sirvan para realizar el levantamiento de necesidades que existen en las comunidades.

Este programa se basa en el modelo de comunicación institucional pro-ciudadanía, promoviendo el ejercicio del derecho de acceder a la información, tanto por parte de las personas, por medio de una respuesta oportuna, certera y eficaz, como por parte de las instituciones y servicios públicos.

a) Plazas realizadas el año 2019:

Fecha	Tipo	Comuna	Número de Beneficiarios
21/02/2019	Plaza	Ovalle	83
21/02/2019	Diálogo	Ovalle	34
27/02/2019	Diálogo	Ovalle	59
07/03/2019	Diálogo	Monte Patria	45
12/03/2019	Diálogo	Punitaqui	22
13/03/2019	Diálogo	Ovalle	33
14/03/2019	Plaza	Punitaqui	71
14/03/2019	Diálogo	Punitaqui	48
25/03/2019	Diálogo	Ovalle	13
01/04/2019	Diálogo	Ovalle	20
13/04/2019	Plaza	Combarbalá	89
13/04/2019	Diálogo	Combarbalá	39
25/04/2019	Plaza	Monte Patria	94
25/04/2019	Diálogo	Monte Patria	32
09/05/2019	Plaza	Río Hurtado	105
09/05/2019	Diálogo	Río Hurtado	63
06/06/2019	Plaza	Ovalle	85
06/06/2019	Diálogo	Ovalle	35
11/06/2019	Diálogo	Ovalle	216
20/06/2019	Plaza	Punitaqui	214
20/06/2019	Diálogo	Punitaqui	59
11/07/2019	Plaza	Combarbalá	127
11/07/2019	Diálogo	Combarbalá	64
24/07/2019	Diálogo	Ovalle	32
30/07/2019	Plaza	Monte Patria	199
30/07/2019	Diálogo	Monte Patria	50
13/08/2019	Plaza	Río Hurtado	161
13/08/2019	Diálogo	Río Hurtado	29
22/08/2019	Diálogo	Ovalle	13
27/08/2019	Plaza	Ovalle	152
27/08/2019	Diálogo	Ovalle	35
12/09/2019	Plaza	Punitaqui	150
12/09/2019	Diálogo	Punitaqui	53
26/09/2019	Diálogo	Ovalle	52
08/10/2019	Plaza	Combarbalá	113
08/10/2019	Diálogo	Combarbalá	32
07/11/2019	Diálogo	Ovalle	189
14/11/2019	Plaza	Monte Patria	91

14/11/2019	Diálogo	Monte Patria	40
15/11/2019	Diálogo	Ovalle	27
20/11/2019	Plaza	Punitaqui	67
27/11/2019	Plaza	Ovalle	108
Total			3243

3. Comité Técnico Asesor:

El Comité Técnico Asesor (CTA) es el espacio de coordinación Intersectorial de los Servicios Públicos presentes en la Provincia, convocado por el gobernador, rol que ha venido cumpliendo desde su origen en el año 1998.

Coordinar y articular a los Servicios Públicos es el rol del Comité Técnico Asesor, el punto es que en este nuevo contexto esa articulación debe darse en el marco de una visión estratégica de desarrollo del territorio provincial. En consecuencia, se trata de coordinar la oferta pública en función de áreas estratégicas de relevancia nacional y provincial en la perspectiva de un plan de desarrollo para cada provincia a mediano y largo plazo.

a) Actividades año 2019:

Fecha	Tipo	Comuna	Temática	Logro
13/03/2019	Plenario	Ovalle	Coordinación de la Formación de los sub-comités y planificación de calendario CTA año 2019	Servicios públicos se organizan de acuerdo a los riesgos y se agrupan en Subcomité de Fomento, Subcomité Protección Social, Subcomité de Seguridad Ciudadana.
09/04/2019	Subcomité de Protección Social (COTEP)	Ovalle	Meta de Salud Pública.	Coordinación de metas para el año 2020: 1. Capacitación a alumnos de enseñanza media acerca de la importancia del examen del VIH. 2. Capacitación a mujeres líderes de la Provincia. 3. Creación de Mesa de Pueblos Originarios provincial.
09/04/2019	Plenario	Ovalle	Cuenta Pública año 2018	Coordinar a los servicios públicos en la actividad de la Cuenta pública de la Gobernación Provincial de Limarí.
11/04/2019	Subcomité Fomento Productivo	Ovalle	revisión de planificación de ofertas programáticas de cada servicio	Coordinación de metas: 1. Capacitar a profesionales del área agrícola para que ellos instruyan a sus beneficiarios y /o usuarios en la Prevención de incendios Forestales. 2. Capacitación a cargo de DOH a dirigentes de los APR de la Provincia de Limarí, en donde se mostrará toda la oferta programática de los servicios públicos de la Provincia. 3. Capacitación a dirigentes de las comunidades agrícolas de la provincia de Limarí en temas relevantes a sus necesidades: agua, suelo y proyectos.

11/04/2019	Subcomité Seguridad Ciudadana	Ovalle	difusión y prevención del delito	Realización de actividades en lugares públicos para informar a las personas acerca de programa Denuncia Segura
23/05/2019	Plenario	Ovalle	Entrega de avances de metas comprometidas por cada sub-comité	Revisión de porcentaje de avance de metas comprometidas para el año 2019.
11/06/2019	Subcomité Fomento Productivo	Ovalle	Planificación de compromisos del sub-comité	Coordinar a los servicios públicos para el desarrollo de la primera meta comprometida.
02/07/2019	Subcomité de Protección Social (COTEP)	Ovalle	Mujer y equidad de genero	Realización de mesa de coordinación de actividad con mujeres en la provincia.
04/07/2019	Subcomité Seguridad Ciudadana	Ovalle	Control y fiscalización ingesta de alcohol en conductores y micro trafico	Coordinar con jefatura, Carabineros, PDI, SENDA Ovalle, actividad de control de ingesta de alcohol en conductores.
08/08/2019	Subcomité Fomento Productivo	Ovalle	Cumplimiento de metas	Coordinar segunda actividad para cumplimiento de metas del subcomité
03/09/2019	Subcomité de Protección Social (COTEP)	Ovalle	Pueblos Originarios	Creación de mesa de pueblos originarios de la provincia de Limarí
04/09/2019	Subcomité Seguridad Ciudadana	Ovalle	Apoyo a Víctimas	Realización de visita a jardín infantil de la comuna de Ovalle
10/09/2019	Plenario	Ovalle	Evaluación de actividades	Medición de avance en el cumplimiento de metas comprometidas, con un 80 % de avance en cada Subcomité. Revisión del programa Gobierno en Terreno, cumplimiento de compromisos adquiridos en las diferentes plazas y diálogos realizados.
25/09/2019	Subcomité Fomento Productivo	Ovalle	evaluación de metas	Coordinación de actividades con APR de la provincia.
05/11/2019	Subcomité Seguridad Ciudadana	Ovalle	Evaluación de actividades programadas	Evaluación de las metas comprometidas en el subcomité de Seguridad Ciudadana para el año 2019. Esta reunión sirvió además para revisar la contingencia en la Provincia, realizando un balance de los servicios públicos participantes.

06/11/2019	Subcomité de Protección Social (COTEP)	Ovalle	Evaluación y cumplimiento de metas	La encargada del COTEP menciona el cumplimiento de las Metas para este subcomité en el año 2019 de diferentes organizaciones indígenas.
26/11/2019	Subcomité Fomento Productivo	Ovalle	Evaluación general de las actividades programadas en el año.	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la primera actividad de capacitación faltaron equipos PRODESAL PADIS de algunas comunas 2. Debido a la contingencia existe una capacitación a las comunidades agrícolas, que no se pudo realizar de acuerdo a la planificación 3. Se debe mejorar en la convocatoria de los participantes y ejecutar medidas que sean cuantificables en el tiempo, por los equipos responsables.
28/11/2019	Plenario	Ovalle	Evaluación de metas y desafíos para el próximo año	Cada presidente encargado de cada subcomité realiza una presentación de las metas comprometidas:

4. Extranjería y Migración:

El Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país, relativa al ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile.

Su objetivo central es liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio, que permita enfrentar los desafíos y oportunidades que las migraciones generan en el país. Con este propósito, al Departamento de Extranjería y Migración le corresponde:

- Analizar las solicitudes de residencia temporal.
- Promover acciones de acogida que incentiven la integración de los inmigrantes.
- Desarrollar e implementar el Instructivo Presidencial de Política Migratoria.

- Solicitudes de residencias realizadas el año 2019:

Solicitud de Residencia	Autoridad	Beneficio	Total
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria motivos laborales	169
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria acuerdo residencia MERCOSUR	300
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria embarazo	16
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria profesional/técnico	156
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria vínculo con chileno	62
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria vínculo con permanencia definitiva	18
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	estudiante	1
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria unión civil	27
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria remunerado exterior	2
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria inversionista	13
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria para menores	27
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria tratamiento medico	9
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	sujeta a contrato	474

solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria	56
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria art 50 letra f	4
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria responsabilidad democrática	6
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria sujeta a contrato técnico/honorario	1
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria humanitaria reunificación familiar	1
solicitud de residencia	Gobernación Limarí	temporaria ex residente visa	4
Total			1346

- Resoluciones de visa el año 2019:

El año 2019 se dictaron mil una resoluciones de visa, lo que significa que ese año fueron aprobadas mil una residencias por parte de la gobernación de Limarí.

País	Beneficio	Titulares	Dependientes	Total
Alemania	vínculo con chileno	2		2
Alemania	motivos laborales	1		1
Argentina	MERCOSUR	18	1	19
Bolivia	MERCOSUR	246	21	267
Bolivia	vínculo con chileno	2	1	3
Bolivia	vínculo con permanencia definitiva	3		3
Brasil	MERCOSUR	10	2	12
China	inversionista	9	1	10
China	vínculo con chileno	1		1
Colombia	estudiante	1		1
Colombia	sujeta a contrato	57	5	62
Colombia	art 50 letra f	1		1
Colombia	embarazo	1		1
Colombia	motivos laborales	2	5	7
Colombia	menores	3		3
Colombia	profesional/técnico	9		9
Colombia	vínculo con chileno	4		4
Colombia	vínculo con permanencia definitiva	2		2
Colombia	temporaria		1	1
Ecuador	sujeta a contrato	19		19
Ecuador	motivos laborales	1		1
Ecuador	menores	2		2
Ecuador	vínculo con chileno	1		1
España	unión civil	1		1
España	sujeta a contrato	3		3
Francia	vínculo con chileno	1		1
Haití	sujeta a contrato	3		3
Haití	embarazo	1		1
Haití	motivos laborales	105		105
Haití	menores	2		2
Haití	vínculo con chileno	16		16
Haití	temporaria	24		24
Italia	inversionista	1		1
Nicaragua	sujeta a contrato	2	1	3
Nigeria	sujeta a contrato	1		1
Nueva Zelandia	sujeta a contrato	1		1
Paraguay	MERCOSUR	3		3
Perú	sujeta a contrato	31		31
Perú	remunerado exterior	2		2

Perú	vínculo con chileno	1		1
Portugal	unión civil	1		1
Portugal	tratamiento médico	1		1
Venezuela	sujeta a contrato	204	4	208
Venezuela	art 50 letra f	2		2
Venezuela	embarazo	6	1	7
Venezuela	motivos laborales	3	11	14
Venezuela	menores	7		7
Venezuela	profesional/técnico	78	17	95
Venezuela	responsabilidad democrática	5		5
Venezuela	tratamiento médico	5	1	6
Venezuela	unión civil	8	1	9
Venezuela	vínculo con chileno	5		5
Venezuela	vínculo con permanencia definitiva	2		2
Venezuela	temporaria	4	4	8
Total		924	77	1001

5. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social:

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, es una iniciativa que responde a un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior, sustentado en el Sistema Intersectorial de Protección Social, modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socio económicamente y que requiere de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida. (Ley N° 20.379, del 12 septiembre del año 2009).

Este convenio, se fundamenta en los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar y orientar a las Gobernaciones Provinciales para que éstas colaboren en fortalecer la implementación y desarrollo del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio de su competencia, a través de sus distintos Subsistemas.
- Reforzar el rol de las Gobernaciones provinciales, en materia de coordinación, articulación y competencias de los servicios públicos presentes en el territorio provincial, en el marco de la implementación y desarrollo del S.I.P.S. y de sus respectivos Subsistemas.
- Fortalecer las competencias y conocimientos de los/as equipos profesionales y técnicos que conforman los equipos existentes en los territorios comunales, provinciales y regionales, a través de capacitaciones vinculadas a la protección social.
- Generar herramientas y mecanismos de difusión del S.I.P.S. que permitan desplegarlo en los territorios provinciales, atendiendo a las diversidades y necesidades del espacio local, de manera de recoger los aprendizajes orientados a perfeccionar el proceso de implementación y desarrollo de este sistema en cada uno de los territorios provinciales.

Mediante este convenio se realizaron tres capacitaciones a nivel provincial, logrando una cobertura de ciento cincuenta profesionales y técnicos de la red provincial del sistema de protección social.

Identificación	
Convocatoria	Fortalecimiento a la Gestión Provincial
Año	2019
Programa	Fortalecimiento a la Gestión Provincial
Ejecutor	Gobernación de Limarí

Nombre del Proyecto	Construyendo desde la Diversidad en la Provincia del Limarí
Fecha Inicio del proyecto	01/01/2019
Fecha término de ejecución	31/12/2019
Resolución que aprueba el convenio	N° 433 de fecha 13 de marzo de 2019
Total Proyecto:	\$ 19.013.053
Modalidad Total Distribuido:	\$ 19.013.053

6. Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI):

Es un fondo anual aprobado por la Ley de Presupuesto para el sector público, destinado al desarrollo de programas de acción social, que permite cumplir con uno de los productos estratégicos del Ministerio del Interior que dice relación con “Orientar los programas de acción social del Ministerio hacia proyectos que contribuyan a elevar la protección y amparo de la población”.

El objetivo del fondo es desarrollar programas de acción social, que reflejen las políticas sociales del Gobierno de Chile en lo que respecta a la atención transitoria, exclusivamente de personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social, entendida ésta como las “desigualdades y discriminaciones que están en la base de los riesgos sociales que afectan a familias y personas, tales como pérdida del empleo, trabajo precario, bajos ingresos, enfermedad y falta de educación, entre otras”. Antecedentes legales: Resolución Exenta N° 7.505 de 15/12/2016.

Los beneficiarios del Fondo Organización Regional de Acción Social son: personas naturales, chilenos/ as y extranjeros/as con cédula de identidad nacional, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad, que les impida la generación de recursos para enfrentar la situación que les afecta.

Mediante este programa se atendió a ciento setenta y dos beneficiarios a nivel provincial, con el siguiente detalle:

Distribución	Presupuesto año 2019
Área Salud	4.526.022
Área Vivienda Habitabilidad	13.369.699
Área Discapacidad	755.091
Área Capacitación y Emprendimiento y Laboral	2.849.653
Área Educación	3.612.364
Área Asistencia Social	1.751.785
Total	26.864.614

7. Fondo Social Presidente de la República (FSPR):

Es una iniciativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro y que tiene las siguientes modalidades:

- a. FONDES (Fondos Desconcentrados): Destinados a financiar proyectos postulados sólo por las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales. Estos deben cumplir con la normativa fijada para el Fondo Social, los cuales cuentan con un marco presupuestario asignado.
- b. Fondo Nacional: Destinado a financiar proyectos que se postulan directamente al Fondo Social, siendo éste quien los evalúa y aprueba. Deben cumplir con la normativa del Fondo Social.

Según Oficio Ordinario N° 5110 de enero de 2019, se asignó para la línea FONDES a la provincia de Limarí un presupuesto de once millones 195 mil 469 pesos.

Se adjudicó directamente un total doce millones 510 mil 700 pesos beneficiando de manera directa a treinta y tres organizaciones, que cuentan entre sus filas a más de dos mil socios.

FONDES Proceso Presupuestario 2019		
Comuna	N° de Proyectos	Monto Asignado
Combarbalá	5	1.506.840
Monte Patria	11	4.464.310
Ovalle	9	3.548.020
Punitaqui	5	1.994.060
Río Hurtado	3	997.470
Totales	33	12.510.700

En su línea nacional, se logró la aprobación de más 41 millones de pesos, materializándose esto en dos iniciativas:

La construcción de la sede social de la Junta de Vecinos Villa Punta de Oro de la comuna de Punitaqui, por un monto de 27 millones 790 mil 100 pesos.

La construcción del cierre perimetral del Club de Huasos de la comuna Monte Patria, por un monto de catorce millones 991 mil 534 pesos.

8. Emergencias:

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – ONEMI, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocados por la acción humana.

En el año 2019 se contó con una flota de treinta y cinco camiones aljibes distribuidos en las cinco comunas de la provincia del Limarí. En este contexto, el universo de beneficiarios/as que fueron atendidos con la distribución de agua potable para el consumo humano, a través de los camiones aljibe, ascendió a la cantidad de once mil 212 personas, con un monto total de mil 286 millones de pesos, recursos que son requeridos por los municipios, la gobernación consolidada, para despacho a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en su instancia regional.

Esto conforme a la siguiente distribución:

Comuna	N° de Beneficiarios	N° de Camiones
Combarbalá	3.741	12
Monte Patria	1.596	8
Ovalle	1.447	4
Punitaqui	4.026	9
Río Hurtado	402	2
Totales	11.212	35

9. Seguridad Pública:

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de orden y seguridad, que trabajan en conjunto con el Poder Judicial.

- a. La Casa de Acogida, con un presupuesto de más 94 millones de pesos, tiene una misión protección y reparación en violencia contra las mujeres, con la finalidad de promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia, a través de medidas, dispositivo o iniciativa relacionada con la prevención, atención, protección y reparación de la violencia de género.
- b. El Programa Abriendo Caminos: Con un presupuesto superior a los 25 millones de pesos, se ejecuta mediante una estrategia de promoción y protección social dirigida a los niños, niñas y adolescentes de cero a diez y ocho años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal y tiene como objetivo principal apoyar a estos niños, niñas y adolescentes, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca esta separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad.
- c. Se realizaron ciento catorce solicitudes para eventos, los cuales previos análisis técnicos fueron aprobados.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO 2020

1. Convenios:

Para el periodo presupuestario 2020, se espera potenciar y consolidar los convenios existentes, junto con ampliar la oferta programática del servicio gobernación provincial de Limarí.

2. Gobierno en Terreno:

Para el año 2020, se espera poder realizar sobre las dos mil quinientas atenciones en terreno, todo esto mediante la realización de doce plazas ciudadanas, sumado a treinta y ocho diálogos.

3. Extranjería y Migración:

Como representación inmediata Gobierno de Chile en el territorio provincial, es nuestro deber implementar los procesos de regularización, junto con políticas que tiendan a fortalecer el arraigo de los migrantes, priorizando la reunificación familiar de quienes ya se encuentran en nuestro territorio, para ello mantendremos la continua mejora de procesos y el número de atenciones de acuerdo a la demanda provincial.

4. Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI):

Mediante este programa se pretende atender a un número superior a los doscientos beneficiarios a nivel provincial.

Presupuesto año 2020:

Área Salud
Área Vivienda
Área Discapacidad
Área Capacitación y Emprendimiento y Laboral

Área Educación
Área Asistencia Social
Total 27.568.851

5. Comité Técnico Asesor:

Proyección de trabajo para el año 2020:

Descripción	Metas	Actividades
Subcomité de Seguridad Ciudadana	Coordinación y participación del comité Provincial de Seguridad Pública en consejos comunales de Seguridad en las cinco comunas de la provincia.	Participación del comité Provincial de Seguridad Pública en consejo comunal de Monte Patria. Participación del comité Provincial de Seguridad Pública en consejo comunal de Punitaqui. Participación del comité Provincial de Seguridad Pública en consejo comunal de Ovalle. Participación del comité Provincial de Seguridad Pública en consejo comunal de Combarbalá. Participación del comité Provincial de Seguridad Pública en consejo comunal de Río Hurtado.
	Fiscalizaciones de los centros comerciales y productivos, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico nacional.	Fiscalizaciones diurnas y nocturnas realizadas por la gobernación y servicios públicos del Subcomité de Seguridad Pública de la Provincia de Limarí.
Subcomité de Protección Social (COTEP)	Difundir la agenda social del gobierno realizando charla informativa con la oferta programática de los beneficios de los servicios públicos.	Actividad de Capacitación: Ayudando a la comunidad educativa en la capacidad de convivir con otros.
		Capacitación: Resolviendo los conflictos de forma pacífica, jornada estudiantil a realizarse en la Gobernación de Limarí.
		Capacitación: Afectividad y sexualidad. Jornada estudiantil con jóvenes, a realizar en la Gobernación Provincial de Limarí.
		Seminario con los siguientes temas: 1. Verdades y Mitos en consumo de Alcohol y Drogas. 2. Trasmisión de VIH y otras ETS. Actividad a desarrollar en jornadas en establecimientos estudiantiles con cursos de octavo básico y tercero medios de la Provincia de Limarí.
		Capacitación a Trabajadoras Sociales del sistema de Protección Social, Centros de Padres y apoderados de establecimientos educaciones de la provincia de Limarí y profesionales del programa Seguridad y oportunidades
		Promoción de la oferta y beneficios de los Subsidios Habitacionales a Juntas de Vecinos de la Provincia de Limarí.
		Capacitar a 20 educadores de los Jardines Infantiles de la comuna de Ovalle de los programas y beneficios enfocados en la niñez del Ministerio de Desarrollo Social, en enfoque de género e interculturalidad.
Jornadas de difusión sobre la red multiservicios		

		ChileAtiende.
Subcomité de Fomento Productivo	Difusión de la Agenda Social y oferta programática de los servicios públicos del área agrícola de la provincia de Limarí.	Difusión en forma práctica y sencilla del manejo correcto del Uso, manejo y almacenamiento de plaguicidas en Predios Agrícolas. Orientados a Liceos Técnicos e Institutos Profesionales que imparten la carrera de Técnico Agrícola en la Provincia y Profesionales de los servicios que atienden a usuarios del MINAGRI.
		Capacitación en legislación forestal a pequeños y medianos agricultores, asociación de canalistas y organizaciones de base. Los alcances de la Ley 20.283 sobre recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, productos de intervenciones realizadas e implicancias legales.
		Difundir la normativa vigente a emprendedores y población rural de las Comunidades Aledañas al Ingreso del Parque Nacional Bosque Fray Jorge.
Subcomité de Infraestructura	Difusión de la Agenda Social del gobierno, y el marco legal en el aprovechamiento eficiente del recurso hídrico en la provincia de Limarí.	Seminario "Código de Aguas y sus modificaciones desde 1980 al presente", enfocado a estudiantes de carrera técnico agrícola de establecimientos educacionales de la provincia de Limarí.
		Capacitación en el manejo hídrico y energético sustentable, en proyectos de acondicionamiento térmico de la vivienda, orientado a poblaciones ejecutadas por SERVIU y/o comités pro casa calificados.

6. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social:

Mediante este convenio se realizaron capacitaciones a nivel provincial, esperando una cobertura superior a los doscientos profesionales y técnicos de la red provincial del sistema de protección social.

a) Presupuesto año 2020:

Identificación	
Convocatoria:	Fortalecimiento a la Gestión Provincial
Año:	2020
Total proyecto:	\$ 19.342.765
Presupuestado:	\$ 19.342.765

7. Fondo Social Presidente de la República (FSPR):

Según Oficio Ordinario N° 1522 de enero de 2020, se asignó para la línea FONDES a la provincia de Limarí un presupuesto de doce millones 655 mil 733 pesos, con la posibilidad de postular un quince por ciento adicional, entregando un total de catorce millones 554 mil 93 pesos, lo que nos permitirá llegar a un total cercano a las treinta y cinco organizaciones de la provincia.

8. Emergencias:

El año 2020, se proyecta una flota de treinta y seis camiones aljibes para la distribución de agua potable, prestando servicios en los cinco municipios de la provincia, con sobre doce mil beneficiarios directos, junto con requerimientos asociados a mangueras y estanques, para la

distribución y acumulación de agua, todo esto a nivel provincial, situación avalada por el Decreto Supremo N° 308 que declara como zona de catástrofe por sequía a las comunas de la región de Coquimbo.

9. Seguridad Publica:

El año 2020, se pretende redoblar los esfuerzos de articulación y coordinación con las policías, los servicios públicos y la comunidad, velando por un mejoramiento de los servicios policiales, una mayor y más efectivo compromiso de la comunidad tanto en el autocuidado como en la denuncia de los delitos y una mayor asignación de recursos para ejecutar proyectos y programas preventivos, en aquellos barrios y localidades más afectadas.



División de
Gobierno Interior
